



JOHN J. HOFFMAN

Fiscal General Interino

División de Asuntos del Consumidor

Eric T. Kanefsky, *Director*

Para más información:

Jeff Lamm o

Neal Buccino

973-504-6327

Para publicación inmediata

Día 31 de Julio del 2013

La Junta Examinadora de Médicos suspende temporalmente la licencia de un doctor de Marlboro porque alega que éste prescribió recetas de analgésicos indiscriminadamente

Véase la Orden Interina de Consentimiento (en inglés)

NEWARK- La Junta Examinadora de Médicos de Nueva Jersey, dentro de la División de Asuntos del Consumidor, ha suspendido temporalmente la licencia de Dr. Philip Pollen, un doctor de Marlboro acusado de prescribir recetas de analgésicos indiscriminadamente.

La licencia de Pollen de practicar medicina en Nueva Jersey permanecerá suspendida hasta que la Junta lo ordene.

“El abuso de las medicinas rectadas en una epidemia,” dijo el Fiscal Interino John J. Hoffman. “Las alegaciones en contra de este doctor son muy alarmantes. Mientras esta investigación continúa, la Junta Examinadora de Médicos actuó correcta y apropiadamente para proteger al público parando temporalmente la práctica del doctor.”

Una Orden de Consentimiento Interina, firmada por Pollen, nota que está bajo investigación porque se alega que prescribió medicinas sin evaluar a pacientes, y que sin discriminación prescribió medicinas para el dolor de espalda a un paciente incluso cuando un MRI demostró resultados negativos. Se alega también que dejó medicinas en una farmacia local para que los pacientes las recogieran. Según la Orden de Consentimiento, la investigación está en curso.

La Orden de Consentimiento también anota que la oficina de Pollen de South Amboy se ha cerrado por no pagar los impuestos.

“El Estado de Nueva Jersey está usando todos los recursos posibles en la lucha contra la desviación y abuso de mortíferas y adictas medicinas rectadas,” dijo Eric T. Kanefsky, Director de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Encomiendo a nuestro Buró de Implementación de Leyes y a la Junta Examinadora de Médicos por tomar acción rápida en este caso.”

En un asunto previo, Pollen fue arrestado en Abril del 2010 por el departamento de Policía de Matawan en un caso de posesión/uso de una sustancia peligrosa controlada y dos cargos de posesión de ciertas medicinas recetadas. En Julio del 2010, la Corte Superior de Monmouth lo cargó con posesión de una sustancia peligrosa controlada o análoga. Se le otorgó una intervención antes del jurado, y se le mandó ser evaluado por el Programa de Asistencia a Doctores (PAP). Permaneció en el PAP desde Octubre del 2010 a través de Febrero del 2011, según la Orden de Consentimiento.

Pollen acordó el Miércoles, Julio 24, entregar temporalmente su licencia de practicar medicina en Nueva Jersey. También acordó a entregar la Registración del Estado de Drogas Controladas y su Registración Federal de Implementación de (Leyes) de Drogas.

También acordó que antes de la reinstalación de su licencia, él se someterá a una evaluación neuropsicológica y a una evaluación de aptitud médica. Cualquier reinstalación requerirá una orden de la Junta Examinadora de Médicos.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#) y chequee nuestro programa de educación a la comunidad en los eventos de [Consumer Outreach](#).